



Nota especial de coyuntura

SICAD II: ¿lo que todos esperábamos? Lo que sabemos hasta ahora...

Por:
Asdrúbal Oliveros
Jessica Grisanti
Gabriel Villamizar

La reforma a la Ley de ilícitos cambiarias es casi un hecho. El día martes el presidente de la República, Nicolás Maduro, anunció que “en pocas horas” será publicada en Gaceta Oficial la nueva normativa que permitirá que haya una oferta de divisas “más allá del Estado”, a través de un mecanismo que combinará “mecanismos de mercado” con la intervención Estatal, y que ha sido denominado como Sicad II.

Maduro señaló que los “mecanismos de mercado” que determinarán las transacciones en el nuevo sistema serán explicados en los próximos días por los ministros correspondientes y por el vicepresidente para el Área Económica, Rafael Ramírez.

No todo lo que brilla es oro

En **Ecoanalítica** esperamos que el nuevo sistema complementario cuente con la participación activa, por el lado de la oferta, de Pdvsa y sus contratistas, permitiendo ello una reducción importante del financiamiento a la petrolera por parte del BCV. Además, esperamos que en una segunda fase se incluya al Fonden y a las operaciones ligadas al Fondo Chino como parte de la oferta.

Tanto las empresas, como las personas naturales, llevan tiempo esperando por una medida del Estado que les permita adquirir dólares a una tasa de cambio por debajo de la paralela, de manera de reducir los costos asociados a sus actividades comerciales, hay que aclarar que Sicad II no resolverá dichas inquietudes, ya que no será un sistema para todos.



En **Ecoanalítica** creemos que el nuevo mecanismo será utilizado con el fin último de garantizar la operatividad del sector petrolero, al tiempo que se retoman discretamente las operaciones de cobertura por parte del sector privado. Por lo tanto, el nuevo sistema no estará pensado para el financiamiento directo de las importaciones, sino para la repatriación de utilidades y el pago de deuda a proveedores, aunque podríamos ver la migración de algunos servicios, especialmente los relativos a las operaciones de aerolíneas.

Y Entonces... ¿Cómo queda la cosa?

En **Ecoanalítica** estimamos que alrededor del 55,0% de las importaciones privadas sean cubiertas mediante asignación directa por parte del Cencoex (en su mayoría al tipo de cambio actual de VEB 6,3/US\$), principalmente aquellas correspondientes a sectores prioritarios: alimentos, medicinas, cuidado personal y maquinarias y equipos. El 45,0% restante, que incluye sobre todo al sector comercial, sería atendido a través de Sicad I y II, el primer sistema a una tasa que esperamos no supere los VEB 18,0/US\$ este año, mientras que el segundo contará con una tasa entre VEB 25,0/US\$ y VEB 50,0/US\$, dependiendo de si el Gobierno interviene para mantener la tasa controlada en el nuevo mercado o permite su flotación libre. Respecto a este último punto, el Ejecutivo Nacional todavía no ha tomado una decisión, según la información que pudo conocer **Ecoanalítica**.

En **Ecoanalítica** consideramos que la apertura del Sicad II tendrá efectos limitados sobre el mercado cambiario, sobre todo en la cotización del dólar en el mercado paralelo, debido en primer lugar a que se limita la entrada de actores, y a que el Gobierno podría intervenir para fijar la tasa de cambio. En cuanto al alivio de las cuentas fiscales y el mejoramiento del flujo de bolívares a Pdvsa que la apertura del nuevo mercado pueda acarrear, este se encontrará determinado por la cantidad de dólares que la petrolera pueda ofrecer. Un punto que todavía no está del todo claro.

De nuevo, muchos “depende” quedan en el aire, ante el surgimiento de otro mecanismo que significará una nueva devaluación, y que no termina por resolver los problemas que enfrenta el mercado cambiario venezolano.

